

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ANUNCIO

COMVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE, POR EL PROPCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Exp. 2019/1714).

RESULTADO DEFINITIVO DE LA SEGUNDA PRUEBA (Prueba Psicotécnica) Y LLAMAMIENTO PARA LA TERCERA PRUEBA (Pruebas de aptitud física)

1. Resultado de la Prueba Psicotécnica

Realizada la **Segunda Prueba** de este proceso selectivo, **Prueba Psicotécnica** (Base Séptima, A.2), tras valorar las puntuaciones obtenidas y realizada la entrevista personal con los aspirantes declarados NO APTOS, se hace público el resultado definitivo de dicha prueba.

Han resultado **APTOS** los siguientes aspirantes:

- Martínez Galindo, David
- Martínez Sánchez, José Casto
- Moreno Flores, Alberto
- Payá Porcel, Daniel
- Pérez Martínez, Gema del Pilar
- Rosillo Peñalver, Javier
- Serra de Souza Rocha, María Gimena

2. Llamamiento para la tercera prueba (Pruebas de aptitud física).

Se convoca a los referidos aspirantes para la realización de la siguiente prueba de la fase de oposición:

- Prueba: **Pruebas de aptitud física** (Base Séptima, A.3).
- Día y hora: **Jueves día 29 de julio de 2021, a las 8,00 horas.**
- Lugar: **Polideportivo Municipal de Xixona, Avda. Joan Fuster, s/n, Xixona.**

Aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas físicas en el plazo de cuatro (4) años, desde su realización hasta el día de finalización del plazo de presentación de instancias, están exentos de realizar dichas pruebas. Para ello deberán presentar, el día

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



y hora de la realización de las mismas, un certificado de la Administración correspondiente acreditativo de haberlas superado.

Todos los aspirantes deberán presentar, el día y hora de la realización de las pruebas físicas, con carácter previo a la realización, en su caso, de las mismas, un certificado médico oficial en el que se haga constar, expresamente, su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de Agente, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública.

El certificado tendrá una validez de noventa (90) días, a contar desde el siguiente a su expedición.

La falta de presentación del mencionado certificado excluirá a los aspirantes de participar en este proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Xixona, a 19 de julio de 2021.

El Secretario del Órgano Técnico de Selección
Fdo.: Alfonso R. Calero del Castillo